



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Presupuestos, Inventarios, Cuentas, etc. y Hojas de servicios nuevo modelo, en la imprenta del Sucesor de Antero Concha.-- Guadalajara.--Se envían por correo.

PERMUTA

La desea maestro provincia de Soria, partido Burgo de Osma, abundante leña y caza, casa y escuela mismo edificio, nuevo, con compañero provincia Guadalajara; prefiriendo partido de Atienza, Sigüenza, Brihuega o Guadalajara; dirigirse a D. Atanasio Hernando, Bochnes (Guadalajara). Quien informará. 2-2

EN BREVE

«PLENOS Y LIMITADOS,
O LO QUE VA DE AYER A HOY»
POR DON NADIE

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado;

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo o verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

— Jaudenes, 20, bajo. — Guadalajara —

VITICULTORES

Grandes existencias de injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas de los mejores viveros de planta americana establecidos en Rioja.

Varietades, a precios económicos, que tienen un alto coeficiente de resistencia filoxérica, como así mismo a la caliza, según se ha demostrado en las grandes plantaciones que se han hecho en Francia, Rioja y Navarra, hace 25 años.

Se hacen análisis de tierras para la adaptación de las plantas.

Dirijanse a F. Casas, Jaudenes, 30, Guadalajara.

A MIS QUERIDOS COMPAÑEROS LOS MAESTROS DEL 2.º ESCALAFON

He leído con agrado el artículo o llamamiento que nos hace el incansable batallador de la clase Sr. Lechuga en el número 819 de LA ORIENTACION, el cual me ha parecido hermoso, pues no podemos por menos todos adherirnos a él y que se eleve sin demorar tiempo la instancia al señor Ministro solicitando la convocatoria de las oposiciones restringidas en idénticas condiciones que estuvieron anteriormente establecidas.

Ahora bien, creo que el Sr. Lechuga, por un olvido involuntario ha dejado de manifestar en su comunicado que al pedir al Sr. Ministro el restablecimiento de las expresadas oposiciones se debe pedir en la misma instancia que estas sean solamente para aquellos maestros que a la fecha de la disposición lleven menos de 20 años de servicios, pues los que lleven más de este tiempo debe quitárseles la nota de limitación sin oposiciones, pues es muy justo que sus 20 años les sirvan como prueba de aptitud suficiente para ello; no porque no se sientan con fuerzas, que quizá estén en mejores condiciones de opositar que muchos jóvenes como (yo), por su mucha práctica, sino porque se han de sentir seguramente agraviados y optarían antes que a nada a la jubilación que tienen derecho.

Creo que de esta forma podemos ir todos unidos sin discrepancias y hasta es seguro que los plenos nos ayudarán, siempre que pidamos cosas justas y razonables y de esta forma podremos conseguir la unificación de los Escalafones y quitar el *inri* en que estamos colocados.

Sí, compañeros, no hay que esperar fruto del árbol que se le han secado las raíces, no hay otro camino que la oposición, oposición y oposición, sin regateos ni desmayos, en la seguridad que lo conseguiremos. Ahora, próximas a convocarse las libres, pidamos se convoquen también las restringidas en igual número de plazas y no dudeis que éste y no otro es el camino derecho para salir de nuestra redención.

Os saluda a todos afectuosamente el último de vuestros compañeros.

PLÁCIDO GUTIÉRREZ.

Labros-20-2-1923.

CONVOCATORIA

Para cumplir lo preceptuado en el R. D. de 3 de Mayo de 1913, esta Inspección cita y manda a los Sres. Maestros del partido de Sigüenza el que asistan a las conversas pedagógicas que en las Escuelas Nacionales de la Ciudad de Sigüenza se verificarán bajo mi presidencia el domingo 4 de Marzo, a las cuatro de la tarde.

Sigüenza 22 de Febrero de 1923.—El Inspector, *Dámaso Miñón*.

LA FLOR MILAGROSA

IMITACION DE «EL ROMANCERO»

Para mi querido amigo, el culto director de LA ORIENTACION, don Faustino Casas, que me pide versos.

Bartola la enamorada,
su amor, un día, perdió,
y desde entonces, Bartola,
que va buscando su amor,
con el ansia de buscarle,
por los campos se salió,
y, viendo pacer su grey
a un viejo y santo pastor,
dijo: Dime, pastor santo,
tú que esta agreste mansión
habitas de día y noche,
¿has visto pasar mi amor
por estos floridos campos
y por mí te preguntó?
Dime por Dios si le has visto,
que, transida de dolor,
ha que buscándole voy
y no topo con él, no,
desde una vez que, a la cita,
le cité y no acdió.

Bien de esperarle y busearle
ves mi desesperación.

—Niña robada de amores,
no ví por aquí tu amor;
de haberlo visto pasar,
no te lo ocultara yo.

Mas ya que tú has pasado,
buscando perdido amor,
vas a saber una historia,
que es fama que sucedió
en la hondura de este valle,
y guarda la tradición.

En esta peña tajada
brotó limpio surtidor
do venía una zagala
por agua con su pastor.

Todas las tardes del año,
con su música mejor,
unaavecilla parlera
les endulzaba su amor.

Mas llegóse al fin un día
en que el mancebo pastor
partióse para la guerra
y a la zagala dejó:
no sin antes de partirse,

como prueba fiel de amor,
una bella flor sembraron,
que aun más hermosa prendió,
y la zagala regaba
con agua del surtidor;
así fragante y lozana
se mantenía la flor.

También le esperaba ella
día tras día a su amor;
mas su amor no se tornaba
desde el día que partió.

El tiempo, que es tan variable,
hizo, en su variación,
cambiar, ¡oh duro destino!,
lo mejor por lo peor.

La fuente un estío seco
para siempre la secó;
a laavecilla parlera
un cazador la mató;
la zagala bien lloraba
por la ausencia del pastor
y sus lágrimas caían
una a una sobre la flor
que, piadosas, la regaban
a falta del surtidor.

La flor, tierna y consecuente,
dábala consolación,
y, hablándole a la zagala,
bien oírás lo que le habló:

«No llores tanto, zagala,
que aún puede tornar tu amor;
mas si tu amor no tornare
y tú mueres de dolor,
he de mi propio vestido
hacer tu mortaja yo.»

Bien la zagala esperaba

EN BREVE

«PLENCOS Y L'IMITADOS,
O LO QUE VA DE AYER A HOY»

POR DON NADIE

la vuelta de su pastor;
bien la zagala esperaba,
más en vano le esperó.

De esperar desesperada,
supo por fin ¡oh dolor!
que un hierro del enemigo
dole muerte al su pastor.

Tanta pena le afligía,
era tanto su dolor,
que a la mañana siguiente,
del alba al primer albor,
apareció la zagala
sin vida junto a la flor.

La zagala había muerto,
había muerto el pastor,
agostose la fontana
y laavecilla murió.

Sólo se mantuvo en vida,
en tanta desolación,
agradecida y fiel,
aún más lozana la flor,
y desde entonces se sigue,
por un designio de Dios,

con la misma lozanía
sin que la marchite el sol.
Llámanla flor milagrosa
por el milagro que obró,
y es fama que la visitan
los que bien saben de amor,
que ella, con sólo tocarla,
los cura de su dolor.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Semillas.

SECCION OFICIAL

Real orden de 15 de febrero de 1923 disponiendo se distribuya entre los maestros interesados el primer folleto del Escalafón, así como los sucesivos según vayan publicándose, por conducto de los habilitados, al precio de una peseta, quedando en fijar plazo para las reclamaciones:

«Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Real orden de 1 de diciembre de 1922, y ya impreso el primer folleto correspondiente a maestros del Escalafón general del Magisterio, a cuyo frente figura la citada Real orden,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se reparta el repetido folleto y los sucesivos a medida que quede ultimada su impresión entre las Secciones administrativas de Primera enseñanza, con vista del número de maestros comprendidos en los respectivos folletos, para que éstas, a su vez, remitan los ejemplares a los habilitados de los partidos, quienes les entregarán a los maestros, previo abono de su importe.

2.º El precio que se fija para cada uno de los ejemplares de los folletos del Escalafón correspondiente es el de una peseta.

3.º La adquisición de los ejemplares por parte de los maestros es voluntaria y con cargo al material de la Escuela.

4.º El plazo para reclamaciones, dentro de los límites señalados en la precitada Real orden, y muy especialmente en los previstos por el apartado 6.º de la misma, los señalará esa Dirección general dentro de la primera quincena del mes en que queden repartidos los folletos por los habilitados correspondientes.

5.º La Dirección general de Primera enseñanza está asimismo facultada para dictar todas cuantas instrucciones considere pertinentes a los fines de la adquisición voluntaria y de la distribución de los folletos respectivos. —*Salvatella.*— Señor director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta 25 de febrero.)

Real orden de 24 de enero de 1923 sobre partes de vacantes por substituciones:

«Para evitar la dilación que se viene observando en los partes de vacantes de substituciones que dan las Secciones administrativas de Primera enseñanza, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Cuando la vacante se produzca en virtud de

expediente de substitución se tenga desde luego como tal, desde la misma fecha en que recaiga acuerdo definitivo en éste, haciéndose los correspondientes nombramientos por la Dirección general de Primera enseñanza.

2.º Con el fin de que la enseñanza no se perjudique, los jefes de las Secciones administrativas, tan pronto como reciban las órdenes de nombramiento de los sustitutos, las circularán inmediatamente a las respectivas Juntas locales, para que éstas, al presentarse el nombrado, den el cese al suplente y posesión a éste.

3.º Teniendo en cuenta que el plazo reglamentario para tomar posesión los maestros sustitutos es el de quince días, que determina el art. 69 del Real decreto de 6 de julio de 1900, y en atención a los intereses de la enseñanza, se dará preferencia, para su inserción en el *Boletín Oficial*, al cumplimiento de las Reales órdenes concediendo las substituciones y nombramientos de sustitutos.

4.º Cuando las vacantes de que se trata sean producidas por otras causas distintas a las que se refiere el apartado 1.º de esta Real orden, los jefes de las Secciones, tan pronto tengan conocimiento de ellas, lo comunicarán telegráficamente a la Dirección general, confirmando por medio de oficio, en el que harán constar el sueldo que pertenece a la vacante. —*Salvatella.*— Señor director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta del 1.º de febrero.)

Real orden del 1.º de febrero de 1923, sobre aplicación del Censo oficial para la provisión de escuelas:

«A fin de evitar dudas acerca de la estricta aplicación en cada caso del Censo oficial vigente, y para determinar el turno de provisión de las escuelas con arreglo a un criterio fijo que unifique los servicios en todas las provincias,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que en tanto no se publique el Censo oficial de 1920, se destinen las vacantes de escuela al turno que corresponda, según la población de derecho que aparezca en el Censo oficial de 1910, mandado publicar por Real decreto de 15 de febrero de 1913.

2.º Que de acuerdo con la Real orden de 17 de abril de 1920, se tenga en cuenta el arreglo escolar de España de 1908 al solo efecto de distinguir los distritos escolares integrados por diversos grupos de población, bien entendido que el número de habitantes de derecho de cada grupo es el consignado en el repetido Censo oficial de 1910; y

3.º Que cuando se publique el Censo oficial de 1920 se repartan por la Dirección general de Primera enseñanza ejemplares del mismo a todas las Secciones administrativas, y una vez recibidos, se declare, por medio de anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, la fecha fija y general en que comenzarán las mencionadas oficinas a aplicar al servicio de provisión de vacantes dicho Censo de población de 1920. —*Salvatella.*— Señor director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta 3 de febrero.)

EN BREVE

«PLENOS Y LIMITADOS,

O LO QUE VA DE AYER A HOY»

POR DON NADIE

En el *Boletín Oficial* del lunes próximo se publicará la siguiente Circular:

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA
CIRCULAR

Resuelto por la Superioridad que no corresponde descontar al material de adultos de las escuelas nacionales, el 10 por 100 que de los presupuestos de esta clase, conforme a la Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 22 de julio de 1920, se venía dando de baja, se advierte a los señores Maestros de la provincia, que en los que actualmente confeccionan no deberán hacer dicho descuento, bajándose solo el 1'20 por 100 del Tesoro y el 0'50 por 100 de habilitación.

Los Maestros que ya los hubiesen enviado a esta Sección con la referida baja, podrán subsanar la falta, bien por la remisión de otros nuevos que anulen los primeros expresándolo así en el oficio de remisión, bien por el envío de presupuestos supletorios que den aplicación al referido 10 por 100.

En cuanto a los presupuestos de adultos hoy vigentes, cuyo importe se abonó sin descontarse dicho 10 por 100, quedarán subsistentes al fin de evitar las confusiones y errores que podría ocasionar la aglomeración en la Sección de esta clase de documentos referidos a varios ejercicios; pero al rendir la cuenta, cuidarán los señores Maestros de hacerlo por la totalidad de la cantidad percibida aunque con separación de la que aparecía en presupuestos y de la aumentada. La inversión deberá hacerse sobre las mismas partidas del presupuesto aprobado, ampliándose cada una de ellas proporcionalmente, pero si alguna no fuese susceptible de aumento se llevará a las restantes.

Guadalajara 2 de marzo de 1913.—El Jefe de la Sección, José Román.

PARA "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Las oposiciones restringidas

«El Magisterio Español» del 22 de febrero, ocupándose del pleito de los limitados, dice: «Hay un núcleo de compañeros prudentes y contemporizadores que se conforman con unas oposiciones restringidas y que las vienen pidiendo».

A ese grupo (honrándonos mucho proclamarlo) pertenecemos nosotros, firmemente persuadidos de que la dignificación moral y material del magisterio, tiene que ser fruto de su esfuerzo inteligente, enérgico y perseverante; conquistando por este medio el respeto y la estimación de las autoridades y la admiración y afecto del pueblo. Convencidísimos de que la forma única honrosa y digna de quitarnos la afrentosa limitación, es acudir a las oposiciones restringidas, hemos elevado instancia al Excelentísimo Sr. Ministro, con la entusiasta adhesión de numerosísimos compañeros, solicitando

sea puesto en vigor el R. D. del 19 de Octubre de 1918, para que los miles de maestros titulados del 2.º Escalafón que por su edad o circunstancias económicas no puedan concurrir a las oposiciones libres (por la mayor duración y coste de estas) tengan un medio honroso de probar que han atendido al estudio, que se han consagrado a su profesión con celo y vocación, que tienen aptitud y cancelen la nota infamante de limitados sus derechos, según el generoso y noble propósito que informa el precitado R. D. del Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, cuya soberana disposición ignoramos por qué causa no se cumple a pesar de las reiteradas demandas y continuadas protestas que se han formulado por las dilaciones en su cumplimiento con notorio detrimento del prestigio, intereses e interior satisfacción del magisterio consciente del 2.º Escalafón, haciéndole con ello de una condición inferior a la de los centenares de maestros nacionales, que por este medio honroso han demostrado su idoneidad alcanzando el pase al primer Escalafón y con ello la integridad de sus derechos profesionales.

Nuestra actitud no ha variado ni un ápice; convencidos y saturados de que en el Ministerio de Atocha no quieren *ni oír hablar* de *momios, gangas, gollerías, concesiones graciosas*, etc. (como llaman allí a ciertas peticiones) propugné con todas mis fuerzas y energías por las oposiciones restringidas, que votaran Guadalajara, Palencia, Zaragoza, Burgos, Santander, Jaén, y otras muchas provincias y en unión de los Sres. Page, Reyes, Castilforte, Hernando, Cortés, y otros dignos representantes provinciales, en la Asamblea que tuve el honor de presidir en Madrid en 1920, fui derrotado por el apasionamiento y la obcecación de algunos que luego, aunque tarde, reconocieron su error. «Que Dios proteja a los malos cuando son más que los buenos». Aquella votación adversa, fué el desprestigio, la muerte moral y el fracaso de la Asamblea y de su junta directiva. Si al frente de los treinta acuerdos hubiera ido la petición de *oposiciones restringidas*, tengo mis motivos para asegurar que hubieran tenido una cariñosa acogida. Lo repito, la *oposición restringida* es el único camino digno de dignificación y mejoramiento moral y material y con ellas además damos un solemne mentís a los que nos injurian, motejándonos de *ineptos, ignorantes y desaplicados*. Solicitamos las *oposiciones restringidas*, no porque nos asusten las *libres*, sino porque podemos asistir todos con mayor facilidad, pues por su menor duración y ser en la Capital, son más soportables económicamente hablando, y aprovechándose para efectuarlas unas vacaciones, no hay que poner sustitutos, lo cual es una gran ventaja económica y una facilidad no despreciable.

Dice «El Magisterio»: «Todavía hay un tercer grupo numeroso que se aviene conforme con la limitación a condición de que les den categorías de 5.000 ó 6.000 pesetas. Exacto; para muchos que ni aun se han asociado, la limitación es secundaria.... dejémosles en paz...»

Para nosotros, la limitación es una cuestión de honor y dignidad, es esencial; ese estigma

nos abochorna; no viviremos tranquilos mientras no invalidemos tan afrentosa mancha profesional.

Frente a nosotros, están los que niegan en redondo que las oposiciones sean admisibles. Nosotros respetamos su opinión, a nadie obligamos, el que no quiera que no las haga; pero es intolerable el egoísmo de decir «O pasamos todos al primer Escalafón o ninguno». Esta es una imposición innoble e indigna. No es generoso el obligarnos a un sacrificio estéril, por un mal entendido compañerismo. Lo mismo que nosotros no nos oponemos a que les concedan la plenitud a los que tienen ciertos años de buenos servicios, no debe de impedirnos a los jóvenes (que no contamos con esos méritos) que honrosa y dignamente intentemos quitarnos la mancha infamante, el *Inri* que nos avergüenza y degrada injustamente. Nosotros demandamos *justicia*, no queremos perder el tiempo, ni hacer el ridículo solicitando lo que sabemos que no se quiere *ni oír hablar de ello*.

En el Ministerio se valen del maquiavélico «Divide y vencerás» para continuar en su huelga de brazos caídos, y no interrumpir su *dolce farniente*; pero ese no es más que un pretexto deleznable. ¿Cuándo se ha legislado preocupándose de la opinión del magisterio, ni teniendo en cuenta su conveniencia, su aplauso o su censura? Nunca, hasta ahora, para escudándose en ello, no hacer nada, ni bueno ni malo, por temor a las censuras; ¡como si fuera posible poner de acuerdo nobles estímulos y egoísmos refinados! Todos a la vez será imposible conformarnos; eso es perder el tiempo lastimosamente a sabiendas; escrúpulos mójiles, excusas de mal pagador. Quiero y no puedo.

Nosotros, que en nuestra serena y justa actitud en defensa de nuestro prestigio y dignidad, contamos con la aprobación sincera de los compañeros del primer Escalafón y con la simpatía de personas sensatas amantes de la cultura, tendremos el pleito ganado si «El Magisterio Español» con su gran prestigio, autoridad e influencia, saliendo de su neutral y expectante actitud, nos presta su valiosísimo y eficaz apoyo en las alturas, haciendo ver la realidad.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Ex-Presidente de la A. N. de L.
Romancos.

VALIOSA COLABORACION

Muy complacido me siento al ver que, nuestro simpático semanario, contará, de aquí en adelante, con una firma prestigiosa, de verdadera competencia en cuestiones pedagógicas, de gran autoridad en el manejo y dominio de nuestra hermosa lengua, batallador incansable, siempre en honor de la verdad y la justicia; competidor en ocasiones, y en cuestiones gramaticales con profesores de Instituto y Escuelas Normales; hombre, en fin, que, aunque excesivamente modesto, e incapaz de darse «bombo» como otros hacen, ha de llegar a conocimiento de todos los alcarreños su valor intelectual, no muy frecuente y digno de mejor suerte. ¿Que quién es esta figura sobresaliente del Magisterio? Pues es, sencilla y modestamente, el querido compañero Arias Abad, quien hasta ahora, en los pocos años que lleva en nuestra tierra, ha permanecido en silencio, sufriendo en soledad las

amarguras por que atravesamos en esta desdichada profesión, olvidada de gobernantes y carcomida por las luchas intestinas, que acabarán por separarnos completamente.

Y sabed que, si este gran hombre se ha decidido a lanzar al aire su renombrada firma, no fué obedeciendo a un capricho, ni tampoco por defender ideales, ni por darse a conocer, que bien conocido es en el mundo literario español y sobre todo en Andalucía, su patria, donde tiene un bien ganado puesto de honor; ha escrito impulsado—ya lo dice en su primer artículo—cariñosa y constantemente por compañeros y amigos; que conocen sus raras facultades de escritor castizo y elegante, y esperan sacar provecho e ilustrarse con sus enseñanzas y consejos.

Los que sabemos la larga vida periodística que ha tenido, desempeñando la dirección de un periódico político, acostumbrado a las luchas caciquiles de la provincia; que hemos leído muchos artículos suyos, políticos, sociales y sobre todo, sus «Repasillos gramaticales» llenos de ciencia gramatical; que son cerca de veinte las obras que tiene premiadas en concursos literarios y certámenes públicos; que su preciosa obra «Almas vivientes» fué premiada y costeada por la Diputación provincial; que ha obtenido señalados cargos en la Asociación de la Prensa de aquella provincia, y para terminar de una vez,—porque este párrafo sería muy largo—el éxito obtenido recientemente en Barcelona ganando su obra pedagógica el premio de mil pesetas; nosotros, repito, los que conocemos todos sus merecimientos por su admirable labor, no podemos sino sentirnos satisfechos, y enviar nuestra felicitación a LA ORIENTACIÓN por contar con tan valiosa cooperación. Al mismo tiempo saludo por este conducto al amigo cariñoso y honrado, al gran Maestro, al escritor fecundo, al autor de «Idealismos», «Sol de Otoño», «Calatañazor y las Navas de Tolosa», etc.
S. P.

EN BREVE

«PLENOS Y LIMITADOS,

O LO QUE VA DE AYER A HOY»

POR DON NADIE

NOTICIAS

Enlace.—El día 22 del pasado mes contrajeron matrimonio en la parroquia de Santiago de esta ciudad el joven oficial del Cuerpo de Telégrafos D. Desiderio Hidalgo, con la bellísima Srta. Vicenta Gonzalo, hija de nuestro querido amigo el Habilitado de los maestros D. Eugenio.

Al nuevo matrimonio le deseamos felicidades mil.

Almanaque administrativo del Maestro.—Mes de marzo de 1923.—Días de vacación: Los domingos 4, 11, 18 y 25; el 19 festividad de San José y el 28, 29, 30 y 31 miércoles, jueves, viernes y sábado de Semana Santa.

Durante el presente mes deberán los maestros rendir cuentas justificadas del material de adultos del corriente ejercicio económico ante la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia.

Recordamos aquí que el 10 del mes actual termina el plazo para la presentación de las nuevas hojas de servicios pedidas por la Sección en circular que publicamos en nuestro último número y de la que conocerán nuestros lectores.

Opositores.—Han sido admitidos a las oposiciones para cubrir plazas de 6.000 pesetas en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, los funcionarios de esta Sección nuestros amigos D. Jorge Moya de la Torre, D. Santiago González Escalona y D. Faustino Álvarez Daque.

Director.—La *Gaceta* del 22 de febrero publica una Real orden convocando entre maestros nacionales que tengan 25 años cumplidos y no excedan de 40, que hayan ingresado por oposición, para proveer por concurso la plaza de maestro director de las enseñanzas de la región de Las Hurdes, con 5.000 pesetas de sueldo anual y por cinco años.

—Las solicitudes a la Dirección general, en término de 30 días.

Presupuestos.—Como son muchos los maestros que nos preguntan si han llegado a esta Sección los presupuestos que han remitido y en esta Dependencia no pueden entretenerse en contestar, en el número próximo, o cuando estén registrados los recibidos se dará una relación en este periódico de los maestros que hayan dejado de remitirlos.

Pagos.—Se han recibido los libramientos de pago de haberes de personal de Maestros de todos los partidos judiciales de la provincia correspondientes al mes de febrero último.

—También se ha recibido la consignación de jubilados y pensionistas del mes de febrero último.

Es alta D.^a Encarnación Catalán Gómez, por mesadas de supervivencia.

Nombramientos.—Han sido nombradas, por el grupo B, D.^a María de los Angeles García y Vielfa, número 52, para la Escuela de Solanillos del Extremo y D.^a Juliana Mañoyerro y Llerena, núm. 54, para la de La Boderá.

Permuta.—Ha sido aprobada la permuta entablada entre D.^a Estefanía Crespo Porto, de Carrascosa (Cuenca) y D.^a Angela Valiente García, de Sayatón.

La venta de libros.—Dice nuestro estimado colega «El Magisterio Español»:

«Tenemos entendido que en breve se enviará a las Secciones Administrativas el primer folleto del Nuevo Escalafón General del Magisterio, para que, por medio de los habilitados, se entregue a los Maestros en los primeros días del próximo mes de marzo.

El folleto comprende todos los Maestros hasta la categoría de 3.500 pesetas inclusive.

Ya daremos oportunamente instrucciones para formular las reclamaciones a que haya lugar.»

Resulta de esto, (y no es más que un parecer nuestro, que puede estar sujeto a error), que porque sí, se les hace «libreros», sin bonificación, a los Habilitados de los Maestros, que no tienen ninguna obligación, según el Reglamento porque se rigen, de cumplir tal menester y se perjudica a los dueños de librería del pequeño beneficio que pudiera quedarles en la venta de tales folletos, si se les enviara a aquéllos, como otras veces, por la casa editora de Madrid.

Claro es que, unido al perjuicio que el Estado les causa con tales medidas, está otro, el aumento del *cincuenta por ciento* en la Contribución industrial y de comercio que a tales industriales se les ha cobrado en el trimestre actual; y si a esto se añade que varios catedráticos y profesores, autores de libros, al objeto de ahorrarse unas pesetas, encargan de la venta de sus obras y programas a los subalternos de los Centros de enseñanza, resulta que el Gobierno ahoga al contribuyente, y se le restan medios para defenderse.

Questionario.—En la librería del Sucesor de Antero Concha se vende el cuestionario para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales.—Precio 2 pesetas. Certificado, 30 céntimos más.

Quedan complacidos.—Los señores Maestros de

Horche y de Jadraque han rogado con otros a nuestro querido colaborador D. Dámaso Miñón que publique algún trabajo de Metodología geográfica. Con gusto complacerá muy pronto a sus comunicantes.

Mala noticia.—En virtud de la Real orden de corrida de Escalas publicada en la «Gaceta» del 11 del pasado, se dispone:

«Que en lo sucesivo no pueden ingresar en el Magisterio nacional, mediante concurso de interinos, individuos que hayan cumplido cincuenta años de edad.»

En virtud, pues, de esta disposición, serán dados de baja.

DE LA SECCION.—A D. Felipe Soriano, Maestro de Baides, se le concede tres meses de licencia.

—D. Nicasio Barbero, de Pelegrina, reclama material de adultos.

—El Alcalde de Valdeaveruelo, remite expediente de licencia de la Maestra.

—A D. Emilio Roberto, de Luzón, se le reclama justificación de servicios.

DE LA INSPECCION.—El Maestro de Torija comunica se reanudan las clases por cese de epidemia, y el de Anguita a clausura de escuela por epidemia.

—El Maestro de Cifuentes solicita licencia.

—A la Dirección general se remite expediente de clausura de la Escuela de Muriel.

—Se comunica a los Alcaldes de Robledo de Corpes, Gárgoles de Arriba, Yéamos de Arriba, Huertapelayo, Coperna, Tartanedo, Alcuneza, Aragoncillo y Guadalajara la creación provisional de escuelas.

DON JOSE MARIA GUIJARRO.

Fué Secretario durante muchos años de este Ayuntamiento de Pastrana, y aunque el que escribe estas líneas no tuvo el gusto de tratarle sino que era su convecino, la opinión dice que era un hombre recto, de vastos conocimientos y que jamás pudo escuchar hablar mal de ningún Maestro, clase que apreciaba. Consuelo grande en medio de su honda pena del sobrino amantísimo, que apenas llegado de Madrid, pudo recoger el último suspiro de su santo tío cuya casa estaba siempre abierta para socorrer tanto pobre que a todas horas iba.

A su sobrino enviamos el más sentido y respetuoso pésame, rogando encarecidamente a nuestros lectores y amigos oraciones y sufragios por el alma del ilustre señor exsecretario, que acaba de morir.

Et lux perpetua luceat ei.—C. M.

Pastrana, 25 febrero 1923.

CORRESPONDENCIA

Villel de Mesa.—J. G.—Recibidos documentos.
Alcolea del Pinar.—M. Ch.—Se recibió su carta pero no los sellos.

Setiles.—V. S.—Pagado hasta fin febrero 1923.

Maranchón.—T. B.—Entregada carta.

Horna.—E. M.—Salió para Madrid.

Castellar.—A. S.—Se recibieron.

Escamilla.—M. S.—Por orden de fechas, primero interinos y a continuación propietarios.

Codes.—J. P.—Contestado por correo.

Escalera.—P. G.—Recibida su carta.—Se le envían por correo hojas de servicios, las cuales tiene que llenar según circular.—Ese señor está de visita y cuando venga le hablaré del asunto.—Los haberes se remiten a Molina.

Guijosa.—S. C.—Se le remiten hojas por correo. Gracias por el recuerdo.

Peñalver.—J. P. A.—Fíjese en lo que dice la Circular que insertamos hoy.

—IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.-- LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS.—ROPAS HECHAS

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

Lo principal hoy es vender barato, y esto es lo que hacen los grandes

ALMACENES PALOMARES

Veán modelos y precios de los gabanes, gabardinas, impermeables, pellizas y otros mil artículos de esta casa.

.: SE ARREGLAN RELOJES .:

Mayor, 12 (junto al café de las Columnas)
Guadalajara

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ
SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

MIGUEL FLUITERS
y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 y 97
GUADALAJARA -- Teléfono núm. 101



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FORMAS DE EXISTENCIA PARA RUBRICADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 — GUADALAJARA Teléfono número 2

| | |
|----------------|-------------------------------|
| SAN BERNARDINO | Paraguas. |
| SAN BERNARDINO | Pieles. |
| SAN BERNARDINO | Abrigos para niños. |
| SAN BERNARDINO | Adornos. |
| SAN BERNARDINO | Guants. |
| SAN BERNARDINO | Lanas para confecciones. |
| SAN BERNARDINO | Perfumeria. |
| SAN BERNARDINO | Swizos y zapatillas de abrigo |
| SAN BERNARDINO | Y MIL artículos más. |

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS